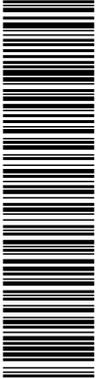


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250127_Certificado Acuerdos EJEJ JGL _25_01_27_enero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>U5SWK-XNDM0-EY83V</b> Fecha de emisión: <b>28 de Enero de 2025 a las 13:42:18</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 12:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2025 13:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de  
**Arroyo de la Encomienda**

SECRETARÍA

**JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,**

**C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de enero de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:**

**JGL.25.01.01.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la anterior sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario el 23 de diciembre de 2024, cuyo borrador fue enviado a sus miembros el día 26 de diciembre y, sin haber recibido alegaciones, quedó aprobada el 7 de enero de 2025.

**JGL.25.01.02.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DEL XI ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS EN LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL.**

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús de Miguel Sánchez, en representación del Club de Labores Mil Agujas, con CIF G47700042, ha solicitado, con nº de registro 518/2025 del día 20 de enero, la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar el XI ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, el día 8 de marzo de 2025.

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: "*El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales*".

VISTO que con la celebración del XI ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS se promocionará la tradición a nivel textil, dando a conocer, a todas aquellas personas que deseen acercarse al evento, las técnicas artesanas de tejidos, hilos y agujas.

VISTO que, gracias a la celebración de encuentros anteriores, en los que ha habido una gran asistencia, Arroyo de la Encomienda se ha convertido en un punto de interés turístico-cultural para este sector.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "*Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio*".

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 23 de enero de 2025, confirmada al día siguiente por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura y Festejos, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250127_Certificado Acuerdos EJEC JGL _25_01_27_enero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>U5SWK-XNDM0-EY83V</b> Fecha de emisión: <b>28 de Enero de 2025 a las 13:42:18</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 12:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2025 13:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

**PRIMERO.-** Declarar el interés general de la celebración del XI ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, en la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, el día 8 de marzo de 2025, con montaje los días 6 y 7 de marzo de 2025 y desmontaje el mismo día de la finalización, 8 de marzo.

**SEGUNDO.-** Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración del XI ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, el citado día, al Club de Labores Mil Agujas, con CIF G47700042.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

**JGL.25.01.03.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL LOS DÍAS 15 Y 16 DE MARZO DE 2025, PARA LA CELEBRACIÓN LA III EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE CROSSFIT CASTILLA THROWDOWN**

VISTO que el Club Deportivo Popular Halterofilia Argales, con CIF G70634704, ha solicitado, con nº de registro 356/2025 del día 14 de enero, la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar la III EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE CROSSFIT CASTILLA THROWDOWN, los días 15 y 16 de marzo de 2025. El montaje se realizará los días 13 y 14 de marzo y el desmontaje el 16 de marzo.

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: *"El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre"*.

VISTO que es un evento que se desarrolla de manera continuada, durante un fin de semana, fomentando el turismo deportivo. En él se espera que participen alrededor de 700 personas de toda España, viniendo hasta nuestro municipio gente de todo Castilla y León, Madrid e incluso Andalucía, llegando a ser un 85% de participantes de fuera de Valladolid.

VISTO que es un evento que fomenta la competición sana, el deporte y la vida saludable, donde el turismo y el deporte se interrelacionan y complementan.

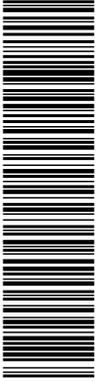
Es esencial continuar atrayendo eventos de este tipo y de esta envergadura, para seguir impulsando nuestra economía local y consolidar nuestra posición como destino turístico deportivo, cultural y de ocio.

TENIENDO en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: *"Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio"*.

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 23 de enero de 2025, confirmada al día siguiente por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura y Festejos, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Declarar el interés general de la celebración del III EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE CROSSFIT CASTILLA THROWDOWN, en la Plaza de Toros

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250127_Certificado Acuerdos EJEC JGL _25_01_27_enero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>U5SWK-XNDM0-EY83V</b> Fecha de emisión: <b>28 de Enero de 2025 a las 13:42:18</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 12:47 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 28/01/2025 13:41	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2025 13:41



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.aycarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aycarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, los días 15 y 16 de marzo de 2025. El montaje se realizará los días 13 y 14 de marzo y el desmontaje el 16 de marzo.

**SEGUNDO.-** Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración del III EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE CROSSFIT CASTILLA THROWDOWN, los días 15 y 16 de marzo de 2025, al Club Deportivo Popular Halterofilia Argales, con CIF G70634704.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

**Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en**

**Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica de este documento**

**Vº Bº  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**